

Fecha: 10 JUNIO 2021

Yo RICARDO MAURICIO MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía número 6848152 de CUMARIBO, VICHADA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215730645871</u>	<u>LIZETH JAHIRA GONZALEZ</u>	<u>MARIA FONSECA</u>	<u>BOSA</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>X LA DIRECCION DE LA NOTIFICACION IG</u>		
3. Rehusado	<u>FALTA # DE CASA YA QUE SON CONJUNTOS</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>10 FEBRERO 2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>RICARDO MAURICIO MAHECHA</u>
Firma	<u>MAURICIO MAHECHA</u>
No. de identificación	<u>6848152 de CUMARIBO, VICHADA</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 21 JUNIO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 28 JUNIO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

573

Señora

MARÍA CONCEPCIÓN FONSECA CARO

Correo electrónico: fonsecacaro7735@gmail.com

Carrera 105 B No. 65-41 Sur, Kasay de los Venados 2 Bosa Recreo

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información de procesos administrativos

Referencia: Respuesta a los Radicados No. 20215710037402 - 20215710039212

Cordial Saludo,

En respuesta a su petición, en la que solicita se le informe que procesos administrativos se adelantan en esta Alcaldía Local en su contra, con relación a la existencia de una tienda en ubicada en la Calle 61 Sur No. 100A - 47 Casa 23; le informamos que contra la actividad económica de “tienda de víveres” que se desarrollaba en esta dirección, se adelantó el procedimiento administrativo dentro del aplicativo SI ACTÚA No. 12234, por presunta infracción a la Ley 232 de 1995. Teniendo en cuenta lo anterior y consultado este sistema de información, se evidencia que el estado actual del proceso es **ARCHIVO DEFINITIVO**.

En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa que se adelante.

Agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mayner Ardila Vargas – Abogado contratista

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-18

Revisó y aprobó: John Alexander Carrillo Pallares – Profesional Especializado 222-24